MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
(U.O.C.)

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, con relación al Llamado *"Cargas de Tierra para Rellenos de Calles Rurales y Urbanas de La Paloma"*, por la modalidad de Contratación Directa, informa el resultado de dicho procedimiento.

Se concede la Adjudicación del respectivo llamado a *"Construcciones San Carlos, del Señor Cristiano Sassaki Souza, RUC 4195306-1,* por los motivos que se detallan a seguir:

- Reúnen todos los requisitos legales, económicos y técnicos exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Precio más conveniente para la Institución Municipal.
- Solvencia de la empresa para la provisión de los insumos.

FECHA: 04 de mayo de 2011-

Viviana Ma. Rotela Zena
Encargada U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
U.O.C.

Simon Antonio Polerio S.

CRISTIANO SASSAKI
CONSTRUCCIONES
"SAN CARLOS"
MAT PARA COSNTRUCCION EN GRAL
Ventas de Lubricantes, Neumáticos y Accesorios en Gr